

Decreto Nº 4195, que nombra a los Sres. Segundo Contreras y Loweski Santana, Regidores del Ayto. del Municipio de Tamayo.
(G. O. Nº 9326, del 25 de Enero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4195

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1ro.—Los señores Segundo Contreras y Loweski Santana quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Tamayo, en sustitución de los señores Manuel Otilio Pérez y Héctor Pérez, renunciantes.

Artículo 2do.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4196, que nombra a los Sres. Aníbal Javier Castillo y Joaquín Vidal Cruz Domínguez, Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Loma de Cabrera.
(G. O. Nº 9326, del 25 de Enero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4196

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo

55, inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo—1ro. Los señores Aníbal Javier Castillo y Joaquín Vidal Cruz Domínguez, quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Loma de Cabrera en sustitución de los señores Ramón Taveras y Carmen Dolores Fernández, renunciantes.

Artículo 2do.—Comuníquese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4197, que nombra al Sr. Rafael Betances Representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración de los Proyectos Agrarios de Organización Colectiva en la Zona de Villa Vásquez.

(G. O. Nº 9326, del 25 de Enero de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4197 ✓

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Rafael Betances queda de-